

PROCESO: ORDINARIO
RADICACION: 190013405001-2021-00265
DEMANDANTE: BELMA RODRIGUEZ SALINAS
DEMANDADO: PORVENIR S.A. - COLPENSIONES
PROVIDENCIA: AUTO ORDENA ENTREGA TITULO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 28 de noviembre del año 2023

En la fecha pasa a Despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que mediante memorial que antecede la parte demandante ha solicitado la entrega de un depósito judicial. Sírvase proveer. -

La Secretaria,



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 1002

Popayán – Cauca, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se encuentra que la parte demandante ha solicitado la entrega de un depósito judicial.

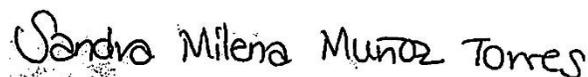
Revisada la relación de depósito se observa constituido el depósito judicial No. 469180000667742 por valor de \$2.160.000 correspondiente a las costas procesales de primera y segunda instancia, a cargo de PORVENIR S.A. y a favor de la parte demandante.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

RESUELVE:

UNICO: HACER entrega al actor o a su apoderado siempre y cuando acredite la facultad para recibir, del título judicial No. 469180000667742 por valor de \$2.160.000.

COPIESE, REGISTRESE Y CUMPLASE



SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES

JUEZ

PROCESO: ORDINARIO
RADICACION: 190013405001-2021-00265
DEMANDANTE: BELMA RODRIGUEZ SALINAS
DEMANDADO: PORVENIR S.A. - COLPENSIONES
PROVIDENCIA: AUTO ORDENA ENTREGA TITULO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado **No. 177** se notifica el auto anterior.

Popayán, **29 de noviembre de 2023**



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria